

12982 *ORDEN de 10 de mayo de 1975 por la que se priva a la Empresa «Industrias Ganaderas Andaluzas, S. A.» (INDUGASA) de los beneficios fiscales que le fueron concedidos al ser declarada industria de «interés preferente».*

Ilmos. Sres.: Vista la correspondiente Orden del Ministerio de Agricultura de 14 de abril de 1975 por la que se anula la concesión de beneficios relativos al matadero general frigorífico a instalar en Carmona (Sevilla) por la Empresa «Industrias Ganaderas Andaluzas, S. A.» (INDUGASA),

Este Ministerio, de acuerdo con la propuesta formulada por la Dirección General de Tributos, conforme al artículo 9.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, ha dispuesto privar de los beneficios fiscales que le fueron otorgados a la Empresa «Industrias Ganaderas Andaluzas, S. A.» (INDUGASA), por la Orden de 16 de julio de 1966 de este Departamento, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 15 de agosto, la cual queda sin efecto alguno, debiendo abonarse o reintegrarse, en su caso, las bonificaciones, exenciones o subvenciones ya disfrutadas.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

12983 *ORDEN de 19 de mayo de 1975 por la que se acepta el cambio de titularidad en los beneficios fiscales concedidos a cada una de las Empresas que se citan, acogidas a la acción concertada del sector de ganado vacuno de carne.*

Ilmos. Sres.: Vistas las correspondientes Ordenes del Ministerio de Agricultura autorizando la inserción en las actas de concierto de ganado vacuno de carne del cambio de titularidad en las mismas, permaneciendo invariables las condiciones por las que se concedieron los beneficios previstos para la acción concertada,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Tributos, ha tenido a bien disponer que los beneficios fiscales concedidos por las Ordenes y a cada una de las Empresas que se citan, sean atribuidos a sus continuadoras, las cuales ostentarán en adelante la titularidad de dichos beneficios.

Relación que se cita

Empresa «Eloy Eulogio Junquera Rodríguez», expediente número 2.264, emplazada en Perlorra (Oviedo), se le atribuyen los beneficios fiscales concedidos a la Empresa «Jesús Junquera Fernández», por Orden de 23 de diciembre de 1969. Orden del Ministerio de Agricultura de 31 de diciembre de 1974.

Empresa «Bartolomé Casasayas Truyols», expediente número 2.490, emplazada en Santanyi (Baleares), se le atribuyen los beneficios fiscales concedidos a la Empresa «José Casasayas Piza», por Orden de 18 de enero de 1968. Orden del Ministerio de Agricultura de 10 de diciembre de 1974.

Empresa «Javier Solé Pons y María Pons Carrera», expediente número 7.017, emplazada en Tost (Lérida), se le atribuyen los beneficios fiscales concedidos a la Empresa «Ramón Roca Boncompte», por Orden de 16 de septiembre de 1974. Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de noviembre de 1974.

Empresa «Luis Jiménez Cambra y Angel Jiménez Cambra», expediente número 4.047, emplazada en Cadreita (Navarra), se le atribuyen los beneficios fiscales concedidos a la Empresa «Luis Jiménez Cambra», por Orden de 13 de noviembre de 1968 (1.ª etapa) y 15 de marzo de 1973 (2.ª etapa). Orden del Ministerio de Agricultura de 20 de febrero de 1975.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

12984 *ORDEN de 19 de mayo de 1975 concediendo prórroga de los beneficios fiscales a cada una de las Empresas que se citan, acogidas a la acción concertada del sector de ganado vacuno de carne.*

Ilmos. Sres.: Vistas las correspondientes Ordenes del Ministerio de Agricultura sobre prórroga del concierto suscrito entre la Administración y las Empresas que se relacionan para la producción de ganado vacuno de carne,

Este Ministerio, a propuesta de la Dirección General de Tributos, de conformidad con lo previsto en el número 4 del artículo 3.º de la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, sobre industrias de interés preferente, ha acordado conceder prórroga de los beneficios fiscales reconocidos a las Empresas que a continuación se citan, sin solución de continuidad, a contar desde que finalizó el plazo por el que los disfrutaban.

Relación que se cita

Empresa «Roberto Machín Relación», titular del expediente número 744, emplazada en Laguarda (Huesca), prórroga de cinco años de los beneficios otorgados por la Orden ministerial de 25 de enero de 1967. Orden del Ministerio de Agricultura de 13 de diciembre de 1974.

Empresa «Costa Brava, S. A.», titular del expediente 1.497, emplazada en Garriguella Rabos y Mollet (Gerona), prórroga de cinco años de los beneficios otorgados por la Orden ministerial de 21 de abril de 1967. Orden del Ministerio de Agricultura de 30 de octubre de 1974.

Empresa «Andrés Conde Vázquez» (en la actualidad «Fomento de Explotaciones Agropecuarias, S. A.»), titular del expediente número 2.872, emplazada en La Coruña, prórroga de cinco años de los beneficios otorgados por la Orden ministerial de 21 de septiembre de 1968. Orden del Ministerio de Agricultura de 26 de septiembre de 1974.

Empresa «Grupo Sindical Menor de Colonización número 4.437», titular del expediente número 3.803, emplazada en Iniesta-Villagarcía Llano (Cuenca), prórroga de cuatro años de los beneficios otorgados por la Orden ministerial de 21 de septiembre de 1968. Orden del Ministerio de Agricultura de 18 de diciembre de 1974.

Empresa «Antonio Fernández Sánchez», titular del expediente número 4.265, emplazada en Cartagena (Murcia), prórroga de cinco años de los beneficios otorgados por la Orden ministerial de 18 de septiembre de 1969. Orden del Ministerio de Agricultura de 7 de febrero de 1975.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 19 de mayo de 1975.—P. D., el Subsecretario de Hacienda, Fernando Benzo Mestre.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de Hacienda y de Economía Financiera.

12985 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 38, concedida al «Banco de Valencia», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los siguientes establecimientos.*

Visto el escrito formulado por el «Banco de Valencia» solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda que la autorización número 38, concedida el 13 de octubre de 1961 a la citada Entidad, se considera ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Valencia

Albalat de la Ribera.—Santísimo Cristo, 10, a la que se asigna el número de identificación 46-15-93.

Almacera.—Vicente Lladro, 20, a la que se asigna el número de identificación 46-15-94.

Ayelo de Maiferit.—Canónigo Ortiz, 5, a la que se asigna el número de identificación 46-15-95.

Carlet.—Balaguer, 9, a la que se asigna el número de identificación 46-15-96.

Foyos.—Plaza del Caudillo, 11, a la que se asigna el número de identificación 46-15-97.

Onteniente.—Agericia urbana 1.—Plaza Concepción, 8, a la que se asigna el número de identificación 46-15-98.

Rafelbuñol.—Avenida Virgen del Milagro, 6, a la que se asigna el número de identificación 46-15-99.

Vallada.—Avenida García Morato, 4, a la que se asigna el número de identificación 46-15-100.

Puebla de Vallbona.—Poeta Llorente, 12 izquierda, a la que se asigna el número de identificación 46-15-101.

Godella.—Tenor Alonso, 86, a la que se asigna el número de identificación 46-15-102.

Bonrepós.—Virgen del Pilar, 26, a la que se asigna el número de identificación 46-15-103.

Alfara del Patriarca.—Teniente Ramón Casaña, 21, a la que se asigna el número de identificación 46-15-104.

Demarcación de Hacienda de Castellón

Borriol.—Canónigo Portolés, 1, a la que se asigna el número de identificación 12-07-18.

Ribesalves.—Generalísimo Franco, 9, a la que se asigna el número de identificación 12-07-19.

Torreblanca.—San Antonio, 28, a la que se asigna el número de identificación 12-07-20.

Demarcación de Hacienda de Murcia

Yecla.—San José, 11, a la que se asigna el número de identificación 30-18-05.

Madrid, 5 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejero.

12986 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se rectifica la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1974, sobre asignación de números de identificación para el servicio de cuentas de recaudación de tributos, a las oficinas que se citan de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife.*

Padecido error en la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» número 9, de 10 de enero de 1974, de la Resolución de esta Dirección General, por la que se asignaron números de identificación para el servicio de cuentas de recaudación de tributos a distintas oficinas de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Santa Cruz de Tenerife, por la presente Resolución se rectifica aquélla en el sentido siguiente:

Primero.—El número 38-08-21 corresponde a la oficina sita en la localidad de San Sebastián, calle General Franco, número 15.

Segundo.—A la oficina de Valverde, calle San Francisco, se asigna el número de identificación definitivo 38-08-23.

Madrid, 12 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejero.

12987 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 18, concedida al «Banco de Santander, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican:*

Visto el escrito formulado por el «Banco de Santander, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 18, concedida en 5 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Alicante.—Agencia Urbana número 1, calle Cervantes, 3, a la que se asigna el número de identificación 03-18-04.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Barcelona.—Agencia Urbana número 37, calle Fundición, números 37 y 39, a la que se asigna el número de identificación 08-14-55.

Barcelona.—Agencia Urbana número 38, calle Guipúzcoa, 95, a la que se asigna el número de identificación 08-14-56.

Sucursal de Esplugas de Llobregat, avenida José Antonio, 121, a la que se asigna el número de identificación 08-14-57.

Agencia de Hospitalet de Llobregat, Urbana número 3, calle Naranjos, 29, a la que se asigna el número de identificación 08-14-58.

Sucursal de Igualada, plaza de la Cruz, 17, a la que se asigna el número de identificación 08-14-59.

Sucursal Mollet del Vallés, avenida del Ejército Español, números 18-20, a la que se asigna el número de identificación 08-14-60.

Sucursal San Baudilio de Llobregat, calle Cerdaña, 76-84, a la que se asigna el número de identificación 08-14-61.

Demarcación de Hacienda de Burgos

Sucursal de Aranda de Duero, plaza San Francisco, 7, a la que se asigna el número de identificación 09-06-08.

Demarcación de Hacienda de Gerona

Sucursal de La Junquera, calle José Antonio, 90, a la que se asigna el número de identificación 17-16-03.

Sucursal Olot, calle Mulleras, 2, a la que se asigna el número de identificación 17-16-04.

Demarcación de Hacienda de Guadalajara

Sucursal Guadalajara, P. López de Haro, 4, a la que se asigna el número de identificación 19-14-01.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Madrid.—Agencia Urbana número 36, calle Isla de Arosa, 37, a la que se asigna el número de identificación 28-16-55.

Alcorcón.—Sucursal, calle Mayor, 48-52, a la que se asigna el número de identificación 28-16-56.

Madrid.—Agencia Urbana, número 37, calle Lago de Sana-bria, 4, a la que se asigna el número de identificación 28-16-57.

Collado-Villalba.—Sucursal, avenida Generalísimo, 20, a la que se asigna el número de identificación 28-16-58.

Demarcación de Hacienda de Oviedo

Sucursal de Pola de Siero, calle Celleruelo, 12, a la que se asigna el número de identificación 33-05-05.

Sucursal de Villaviciosa, calle Balbín Busto, 20, a la que se asigna el número de identificación 33-05-06.

Demarcación de Hacienda de Salamanca

Salamanca.—Agencia Urbana número 1, avenida de Alemania, 30, a la que se asigna el número de identificación 37-06-05.

Demarcación de Hacienda de Santander

Sucursal Selaya, calle Ruiz de Alda, 8, a la que se asigna el número de identificación 39-06-25.

Demarcación de Hacienda de Sevilla

Sevilla.—Agencia Urbana número 5, calle Virgen de Luján, 29-b, a la que se asigna el número de identificación 41-11-08.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Valls.—Sucursal, calle Baldrich, número 1, a la que se asigna el número de identificación 43-23-05.

Demarcación de Hacienda de Valladolid

Medina del Campo.—Sucursal, calle Padilla, número 9, a la que se asigna el número de identificación 47-06-08.

Madrid, 12 de mayo de 1975.—El Director general, José Barea Tejero.

12988 *RESOLUCION de la Dirección General del Tesoro y Presupuestos por la que se amplía la autorización número 17, concedida al «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», para la apertura de cuentas restringidas de recaudación de tributos en los establecimientos que se indican.*

Visto el escrito formulado por el «Banco de Vizcaya, S. A.», solicitando autorización para ampliar el servicio de cuentas restringidas de recaudación de tributos,

Esta Dirección General acuerda disponer que la autorización número 17, concedida en 5 de octubre de 1964, a la citada Entidad, se considere ampliada a los siguientes establecimientos:

Demarcación de Hacienda de Alicante

Sucursal de Elda, Padre Manjón, número 3, a la que se asigna el número de identificación 03-08-21.

Demarcación de Hacienda de Badajoz

Sucursal de Almendralejo, General Primo de Rivera, número 20, a la que se asigna el número de identificación 06-11-03.

Demarcación de Hacienda de Barcelona

Sucursal de Vich, rambla de Hospitalet, número 13, a la que se asigna el número de identificación 08-13-49.

Demarcación de Hacienda de Madrid

Sucursal de Torrejón de Ardoz, Enrique Allende Salazar, número 11, a la que se asigna el número de identificación 28-15-43.

Demarcación de Hacienda de Gijón

Agencia urbana La Calzada, avenida de la Argentina, número 72, a la que se asigna el número de identificación 52-04-03.

Demarcación de Hacienda de Vigo

Agencia urbana Gran Vía, Gran Vía, número 40, a la que se asigna el número de identificación 54-13-02.

Demarcación de Hacienda de Tarragona

Sucursal de Tortosa, avenida Generalísimo Franco, número 62, a la que se asigna el número de identificación 43-07-13.